

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008

-Propuesta de la Alcaldía Presidencia sobre Plan de ajuste presupuestario ante la situación de crisis económica.

Son 18 medidas concretas que van a marcar la gestión interna del Ayuntamiento en los próximos ejercicios. En las diferentes áreas de Gobierno se está trabajando ya para aplicar de forma concreta y cuantificada éstas líneas de actuación política.

MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y CONTROL DE GASTO PÚBLICO

Limitaciones en materia de personal

- Congelación de sueldos de miembros de la corporación y altos cargos.

- Continuación del plan de reducción de gastos en horas extraordinarias

Se han reducido un total de 7.000 horas en lo que va de año respecto al mismo período de 2007, lo que supone una rebaja del 30%.

-Cumplimiento estricto de los acuerdos de las condiciones de trabajo de los empleados públicos.

- Limitación de la oferta de empleo público a los servicios básicos para la comunidad.

- Reducción de gastos de atenciones protocolarias y representativas.

Contención del gasto corriente

- Reducción de gastos de publicidad y propaganda.

- Control del gasto de materiales y suministros, haciendo partícipe a todos los servicios municipales de una política eficiente de compras.

- Racionalización del consumo de teléfono.

Reducción del consumo energético

- En el consumo interno se aplicarán controles para la regulación de temperaturas y el horario de encendido y apagado.

- Estudio de implantación de nuevas tecnologías en consumo energético.

MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Se congelarán las ayudas y subvenciones municipales, excepto las de carácter social.

Refinanciación de la deuda a largo plazo, con el objetivo de disponer de un horizonte financiero.

Congelación de las asignaciones a los grupos políticos.

Mantenimiento del esfuerzo inversor.

Se dará prioridad a la tramitación de aquellos proyectos e iniciativas cuya ejecución contribuya a la dinamización de la economía y a la creación de empleo.

Restricción de las modificaciones del presupuesto limitando al máximo su tramitación

MEDIDAS DE CARÁCTER TRIBUTARIO

El techo máximo de actualización de los tributos municipales será el IPC.

Potenciar la Inspección.

Este es el esfuerzo que vamos a hacer en el Ayuntamiento de Cartagena pero necesitamos el apoyo del Gobierno de España para paliar los efectos de la crisis. La situación actual hace más urgente y necesario que el Gobierno impulse la segunda descentralización y un nuevo modelo de financiación local, no podemos admitir un recorte de las aportaciones a los Ayuntamientos que necesitan ahora más que nunca su apoyo presupuestario.

En este sentido vamos a adherirnos a las medidas aprobadas por la Federación Española de Municipios y Provincias que apuesta por la suficiencia financiera, los gastos impropios sean financiados por otras administraciones y no se restrinja la capacidad de endeudamiento.

Cartagena, 19 de septiembre de 2008.= LA ALCALDESA-PRESIDENTA.= Firmado, Pilar Barreiro Álvarez, rubricado.”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.”

Cartagena, 22 de septiembre de 2008